

Número de horas de docencia directa a lo largo de la educación primaria que están reglamentadas en cada una de las áreas y su distribución por ciclos

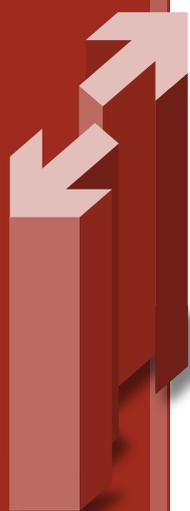
### P2.1. Número de horas de enseñanza en educación primaria

La Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo de 1990 estructura la educación primaria en tres ciclos de dos cursos académicos cada uno y establece las siguientes áreas obligatorias: Conocimiento del medio natural, social y cultural, Educación Artística, Educación Física, Lengua castellana, Lengua oficial propia de la correspondiente Comunidad Autónoma y Literatura, Lenguas extranjeras y Matemáticas. Los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas no requieren más del 55% de los horarios escolares para las comunidades autónomas que tengan lengua oficial distinta del castellano, y del 65% para aquellas que no la tengan. El porcentaje restante de horario escolar es fijado por cada una de las comunidades autónomas. Esto ha dado lugar a una diferente distribución horaria de las áreas obligatorias, tal y como se describe en este indicador.

La distribución horaria varía, como es lógico, entre las comunidades con lengua cooficial y el resto de comunidades. En el año académico 2003-04 y en las comunidades autónomas sin lengua cooficial, las áreas se ordenan de más a menos horas reglamentadas, por término medio, de esta forma: Lengua castellana y Literatura, Conocimiento del medio natural, social y cultural, Matemáticas, Educación Artística, Educación Física y, por último, Lenguas extranjeras. Ver tabla 1.

En el mismo año y en las comunidades con lengua cooficial, las áreas de educación primaria con más horas lectivas son Conocimiento del medio natural, social y cultural y Matemáticas, seguidas de Lengua castellana y Literatura y Lengua oficial de la Comunidad Autónoma y Literatura. A continuación se encuentran Educación Artística y Educación Física, siendo Lenguas extranjeras el área con menor número de horas lectivas previstas en primaria.

El reparto que cada comunidad hace de las horas en cada ciclo, también da lugar a variaciones de unas comunidades a otras. Ver tabla 1. El área *Conocimiento del medio natural, social y cultural* tiene el mismo número de horas reglamentadas en los tres ciclos de la etapa en Aragón, Principado de Asturias, Islas Baleares, Castilla-La Mancha, Cataluña, Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra y País Vasco; en la mayor parte de las comunidades restantes hay mayor peso horario en primer ciclo que en los otros dos ciclos. La asignación de horas de *Educación Artística* es la misma en los tres ciclos en Aragón, Cantabria, Castilla y León, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, Ceuta y Melilla y Comunidad Foral de Navarra; en el resto de comunidades el mayor número de horas tiende a estar en el primer ciclo. El número de horas de *Educación Física* es el mismo en los tres ciclos en la mayor parte de las comunidades y, al igual que en las dos áreas anteriores, cuando hay diferencias suelen deberse a un mayor número de horas en el primer ciclo. *Lengua castellana y Literatura* tiene asignadas más horas en el primer ciclo que en los otros dos en todas las comunidades autónomas salvo en la Comunidad Foral de Navarra.



La distribución horaria para la docencia de la Lengua oficial propia, en las comunidades que la tienen, es muy parecida a la de Lengua castellana y Literatura. El área de *Lenguas extranjeras* se inicia en primer ciclo en Aragón, Principado de Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, Región de Murcia, La Rioja y Comunidad Foral de Navarra, si bien con menos horas lectivas que en los otros dos ciclos, salvo en el caso de Navarra; en el resto de comunidades autónomas, esta enseñanza comienza en el segundo ciclo. El horario destinado a *Matemáticas* es el mismo en los tres ciclos en la mayor parte de las comunidades autónomas, a excepción de Andalucía, Canarias y Galicia, que dedican más horas en el primer ciclo que en cada uno de los otros dos, la Región de Murcia, donde el primer ciclo tiene menos horas, y Extremadura, donde es el segundo ciclo el que menos horas lectivas de Matemáticas tiene.

En comparación con otros países europeos, España ocupa un lugar intermedio en lo que respecta al número de horas de enseñanza previstas por año. Para los alumnos de 7 y 8 años, España, con 792 horas, ocupa un lugar intermedio entre Finlandia (530 horas) y Escocia (1000 horas), ocupando puestos cercanos al de nuestro país Luxemburgo, Bélgica (Comunidad Flamenca), Suecia y Austria. Algo similar ocurre con el grupo de alumnos entre 9 y 11 años, para los que España prevé también 792 horas de clase, encontrándose próxima a Francia, Bélgica (Comunidad Flamenca), Alemania y Hungría; Finlandia vuelve a ser el país con menos horas (673), siendo esta vez Italia el que tiene más (1023 horas). Ver gráfico y tabla 2.

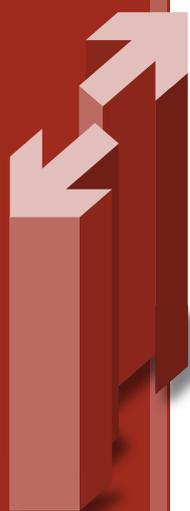
#### Especificaciones técnicas:

Sólo se presenta el número de horas de docencia directa reglamentadas en las comunidades autónomas en cada una de las áreas obligatorias. La suma de estas horas no puede considerarse como el total de las horas de docencia directa en educación primaria ya que no se han tenido en cuenta otras áreas como la de Religión, de obligada oferta para el centro pero voluntaria para el alumno, y actividades como tutoría, refuerzos, etc.

Las cifras de la comparación internacional incluyen tanto las áreas obligatorias como las opcionales. En el caso de España, se utiliza un promedio de las horas de cada área en las comunidades autónomas ponderado por el número de alumnos de cada comunidad.

#### Fuentes:

- Administraciones Educativas de las comunidades autónomas.
- Regards sur l'éducation. Les indicateurs de l'OCDE. OCDE 2005.



**Tablas 1.P2.1:** Número de horas de docencia directa reglamentadas en educación primaria: por áreas curriculares, ciclos y Comunidades Autónomas. Curso 2003-2004.

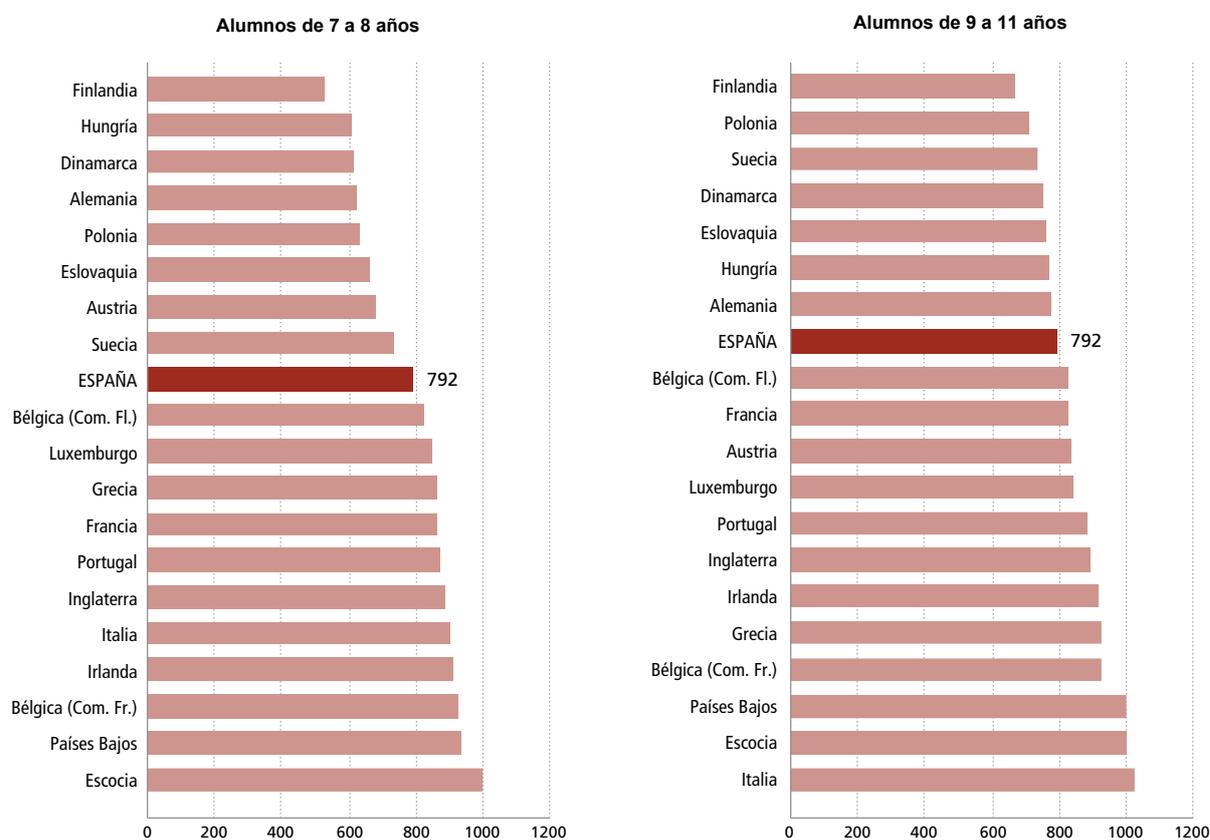
	ANDALUCÍA			ARAGÓN			ASTURIAS (PRINCIPADO DE)		
	Ciclo			Ciclo			Ciclo		
	Primero	Segundo	Tercero	Primero	Segundo	Tercero	Primero	Segundo	Tercero
Conocimiento del medio natural, social y cultural	350	340	340	280	280	280	280	280	280
Educación Artística	280	210	210	210	210	210	210	175	175
Educación Física	280	210	210	210	210	210	175	175	175
Lengua castellana y Literatura	350	275	275	420	280	280	420	350	350
Lenguas extranjeras (1)		340	340		210	210		210	210
Matemáticas	350	340	340	280	280	280	280	280	280
	CANARIAS			CANTABRIA			CASTILLA Y LEÓN		
	Ciclo			Ciclo			Ciclo		
	Primero	Segundo	Tercero	Primero	Segundo	Tercero	Primero	Segundo	Tercero
Conocimiento del medio natural, social y cultural	210	280	210	350	280	280	350	280	280
Educación Artística	210	210	140	210	210	210	210	210	210
Educación Física	140	140	140	210	210	210	210	210	210
Lengua castellana y Literatura	420	350	350	420	280	280	420	280	280
Lenguas extranjeras (1)		210	210		210	210		210	210
Matemáticas	350	280	280	280	280	280	280	280	280
	CASTILLA - LA MANCHA			EXTREMADURA			MADRID (COMUNIDAD DE)		
	Ciclo			Ciclo			Ciclo		
	Primero	Segundo	Tercero	Primero	Segundo	Tercero	Primero	Segundo	Tercero
Conocimiento del medio natural, social y cultural	280	280	280	315	280	280	350	280	280
Educación Artística	175	210	210	175	210	210	210	210	210
Educación Física	210	210	210	175	210	210	210	210	210
Lengua castellana y Literatura	420	280	280	385	210	280	420	280	280
Lenguas extranjeras (1)		210	210		280	210		210	210
Matemáticas	280	280	280	280	210	280	280	280	280
	MURCIA (REGIÓN DE)			RIOJA (LA)			CEUTA Y MELILLA		
	Ciclo			Ciclo			Ciclo		
	Primero	Segundo	Tercero	Primero	Segundo	Tercero	Primero	Segundo	Tercero
Conocimiento del medio natural, social y cultural	280	280	280	316	280	280	350	280	280
Educación Artística	140	140	140	176	210	210	210	210	210
Educación Física	210	210	210	176	210	210	210	210	210
Lengua castellana y Literatura	420	315	315	384	280	280	420	280	280
Lenguas extranjeras (1)		210	210		210	210		210	210
Matemáticas	280	315	315	280	280	280	280	280	280
	BALEARES (ISLAS)			CATALUÑA (2)			GALICIA		
	Ciclo			Ciclo			Ciclo		
	Primero	Segundo	Tercero	Primero	Segundo	Tercero	Primero	Segundo	Tercero
Conocimiento del medio natural, social y cultural	245	245	245	280	280	280	360	324	324
Educación Artística	210	175	140	210	140	140	180	144	144
Educación Física	210	175	140	175	175	175	180	144	144
Lengua castellana y Literatura	280	245	245	192	175	175	306	288	288
Lengua oficial de la Comunidad Autónoma y Literatura	280	245	245	192	175	175	306	288	288
Lenguas extranjeras (1)		140	210		175	175		216	216
Matemáticas	245	245	245	210	210	210	360	288	288
	NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE): G/A y D (3)			PAÍS VASCO			COMUNIDAD VALENCIANA		
	Ciclo			Ciclo			Ciclo		
	Primero	Segundo	Tercero	Primero	Segundo	Tercero	Primero	Segundo	Tercero
Conocimiento del medio natural, social y cultural	233	233	233	175	175	175	210	280	280
Educación Artística	58	58	58	140	105	105	210	210	140
Educación Física	58	58	58	140	105	105	210	140	140
Lengua castellana y Literatura	298//233	298//233	298//233	280	245	245	280	210	210
Lengua oficial de la Comunidad Autónoma y Literatura	//233	//233	//233	280	245	245	280	210	210
Lenguas extranjeras (1)		298	298		175	175		140	210
Matemáticas	298//233	298//233	298//233	210	210	210	280	280	280

(1): En las siguientes CCAA la enseñanza de Lenguas extranjeras se adelanta al primer ciclo: Aragón (70h.), Principado de Asturias (105 h.), Canarias (140 h.), Cantabria (105 h.), Castilla-La Mancha (105h.). Extremadura (140 h.), Región de Murcia (140 h.), La Rioja (140 h.) y Navarra (298 h.).

(2): En Cataluña hay 210 horas en el primer ciclo y 140 horas en cada uno de los otros dos ciclos dedicadas a: ampliación de horas en áreas que lo precisen, organización de grupos flexibles, atención a la diversidad y refuerzo educativo.

(3): En la Comunidad Foral de Navarra se puede cursar educación primaria en las modalidades lingüísticas siguientes: en castellano y euskera (modelos A, B y D) y en castellano (modelo G). En todos los modelos hay 175 horas de lectura.

**Gráfico y tabla 2. P2.1:** Número de horas de enseñanza previstas por año para alumnos de 7 a 8 años y 9 a 11 años en países de la Unión Europea. Año 2003.



	Edad 7-8 años	Edad 9-11 años
Alemania	625	780
Austria	678	833
Bélgica (Com. Fl.)	826	826
Bélgica (Com. Fr.)	930	930
Dinamarca	615	750
Escocia	1000	1000
Eslovaquia	662	763
ESPAÑA	792	792
Finlandia	530	673
Francia	865	830
Grecia	864	928
Hungría	611	772
Inglaterra	890	890
Irlanda	915	915
Italia	908	1023
Luxemburgo	847	847
Países Bajos	940	1000
Polonia	637	708
Portugal	870	882
Suecia	741	741

**Nota:** El año de referencia para Inglaterra es 2002, y para Austria, 2001.